



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 31 MAR 2011

VISTO; el Expediente N° 72/2011, Letra- DA- caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 01/2011", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna S/N de fecha 18/03/2011, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 797,80), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 797,80), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/11.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 01/11, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 797,80), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 110/2011. -

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 110/2011.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
02/02/2011	Rayuela S.R.L.	\$ 83,50	0010-00066689	211
28/02/2011	Soda Sur S.R.L.	\$ 100,00	0001-00004308	211
31/01/2011	Soda Sur S.R.L.	\$ 100,00	0001-00004092	211
18/03/2011	A.T.U.R.G.	\$ 514,30	Varios	371
	Total	\$ 797,80		

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCALES CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia